

Declaración de Calidad del Aire (MP10 – MP2,5)



AIRE REGIÓN METROPOLITANA

Condición de la calidad del aire prevista:

MARTES 02/08/2022

REGULAR

CONDICIÓN METEOROLÓGICA

Hoy, lunes 01 de agosto, se observa régimen anticiclónico debilitado en superficie y aproximación de vaguada en altura.

El PMCA estará en nivel **REGULAR** el resto de la jornada.

Fuente: Dirección Meteorológica de Chile.

Para mañana, martes 02 de agosto, se prevé régimen anticiclónico en superficie y vaguada en altura.

El PMCA estará en nivel de **REGULAR/BAJO** durante la mañana, variado a **REGULAR** desde horas de la tarde.

MEDIDAS



Restricción permanente de lunes a viernes a vehículo Con y Sin Sello Verde



Prohibición de Uso de Calefactores a Leña, excepto pellets, en la provincia de Santiago, y las comunas de San Bernardo y Puente Alto



Prohibición de Quemados Agrícolas en toda la Región Metropolitana, entre el 15 de marzo y el 30 de septiembre

PMCA:	Bajo: Muy buenas condiciones de ventilación
Potencial Meteorológico de Contaminación Atmosférica	Regular / bajo: Buenas condiciones de ventilación
	Regular: Condiciones de ventilación regulares
	Regular / alto: Condiciones de ventilación malas o críticas
	Alto: Condiciones de ventilación malas o críticas con intensificación y persistencia

Declaración de Calidad del Aire (MP10 – MP2,5)



AIRE REGIÓN METROPOLITANA

Condición de la calidad del aire prevista:

MARTES 02/08/2022

REGULAR

Restricción Vehicular en la RM

Tipo de vehículo	Sello Verde	Dígitos	Zona de aplicación	Horario	
				Desde	Hasta
 Automóviles, Station Wagons y similares. Motocicletas y similares (*)	Sin Sello	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Interior del AAV	07:30	21:00
	Sin Sello	4-5-6-7			
 Automóviles, Station Wagons y similares (***)	Con Sello	2-3	Interior del AAV		
 Motocicletas y similares (****)	-	2-3	Interior del AAV		
 Buses transporte privado, Buses interurbanos y rurales	Sin Sello	4-5-6-7	San Bernardo, Puente Alto y la Provincia de Santiago	10:00	16:00
 Vehículos de transporte de carga (**)	Sin Sello	4-5-6-7	Interior del AAV	10:00	18:00
	Con Sello	No aplica	Interior del AAV		

(*): de años anteriores al 2002

(**): Inscritos antes del 01/09/11 en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados. No incluye Taxis.

(**): Incluye camionetas

(****): Inscritos antes del 01/09/10 en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.